



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 ABR. 1987

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 17.036/87

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario solicita el reintegro de australes doscientos ochenta con treinta centavos (A 280,30) a la cuenta "Fondo Permanente", por gastos efectuados para distintas dependencias de la misma, y atento a lo informado por / Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Secretaría de Bienestar Universitario por el total de australes doscientos ochenta con treinta centavos (A 280,30), según la documentación que obra en este expediente, por la compra de diversos elementos para oficinas de dicha Secretaría.

ARTICULO 2°.- Reintegrar a la cuenta FONDO PERMANENTE de la citada dependencia esa cantidad con imputación a la siguientes partidas del presupuesto por el ejercicio 1986 - Programa 580 y por los importes que en cada caso se indican:

- 12. 1210. 202: PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS A 30,50
- 12. 1210. 206: PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES:.....A 50,00
- 12. 1210. 210: METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS:.....A 51,37
- 12. 1210. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO:.....A 95,30
- 12. 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....A 0,23
- 12. 1220. 236: IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS:.....A 40,00
- 41. 4121. 325: OTRAS INVERSIONES (F.U.):.....A 12,90

T O T A L :.....A 280,30
 =====

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a / sus demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]

J. Carlos Gottfred
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRED
 RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 177 - 87